

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la mesa de subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página Web de la Agencia Tributaria <http://www.agenciatributaria.es/>, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE 24/05/02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1ª licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una 2ª licitación; si hubiera existido 2ª licitación, no habrá precio mínimo.

OCTAVO: Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

NOVENO: Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

DECIMO: El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del art. 9 de la Ley 49/1960 de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

UNDECIMO: El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en los art.165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

DUODÉCIMO: En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

RELACION DE BIENES A SUBASTAR

SUBASTA: S2007R2276002003.

LOTE UNICO:
VEHÍCULO MIXTO ADAPTABLE. MARCA: CITROEN. MODELO: C-15 1.9 D.
MATRÍCULA: 9820 CNW. Nº BASTIDOR: VF7VDWT0003WT7864.
Lugar de depósito: DEPÓSITO MUNICIPAL DE HUESCA.
VALOR DE TASACION: 5.000,00 €
CARGAS PREFERENTES: 0,00 €
TIPO 1ª SUBASTA: 5.000,00 €
TIPO 2ª SUBASTA: 3.750,00 €
TRAMOS: 200,00 €
DEPOSITO: 1.000,00 €

SUBASTA: S2007R2276001005.

LOTE ÚNICO:
URBANA: PARCELA de terreno sita en término municipal de Monzón, parte de la actuación industrial denominada PAULES, señalada con el número R-15 y R-16; en el plano parcelario de su Plan Parcial de Ordenación: Tiene una extensión superficial de NOVECIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS y linda: Norte, Parcelas nº R-22 y R-23; Sur; calle; Este, parcela nº R-14 y Oeste, parcela nº R-17.

LIBRO 222 TOMO 953 FOLIO 198 FINCA 16234 INSCRIPCIÓN 1ª
REF CATASTRAL: 6453308BG6465S0001XU y 6453309BG6465S0001IU.
VALOR DE TASACION: 95.445,00 €
CARGAS PREFERENTES: 27.323,95 €
TIPO 1ª SUBASTA: 68.121,05 €
TIPO 2ª SUBASTA: 51.090,79 €
TRAMOS: 2.000,00 €
DEPOSITO: 13.600,00 €

SUBASTA: S2007R2276001007.

LOTE UNICO:

Bien nº 1: GARAJE.

URBANA: UNA PARTICIPACIÓN DE UN 0,25% EN EL Nº 40: Espacio situado al exterior y oeste de la urbanización sita en Villanúa, en Gabardito y Patro, urbanización Santiago, en la parcela nº 26, con derecho a la plaza de aparcamiento exterior señalada con el nº 2, de 12,50 m2.

TOMO 1515 LIBRO 43 FOLIO 50 FINCA 4434/2 INSCRIPCIÓN 1

Valoración: 7.875,00 €

Bien nº 2: GARAJE.

URBANA: UNA PARTICIPACIÓN DE UN 0,25 % EN EL Nº 40: Espacio situado al exterior y oeste de la urbanización sita en Villanúa. En Gabardito y Patro, Urbanización Santiago, en la parcela nº 26, con derecho a la plaza de aparcamiento exterior señalada con el nº 3, de 12,50 m2.

TOMO 1515 LIBRO 43 FOLIO 52 FINCA 4434/3 INSCRIPCIÓN 1

Valoración 7.875,00 €

VALOR DE TASACION: 15.750,00 €

CARGAS PREFERENTES: 6.536,09 €

TIPO 1ª SUBASTA: 9.213,91 €

TIPO 2ª SUBASTA: 6.910,43 €

TRAMOS: 500,00 €

DEPOSITO: 1.800,00 €

Huesca, 12 de junio de 2007.- Una firma ilegible.

Administración de Justicia

JUZGADOS

JUZGADO DE LO SOCIAL

NÚMERO UNO

HUESCA

4626

CEDULA DE NOTIFICACION

Dª ISABEL ALBERT ARTERO, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de HUESCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION 58 /2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de ANTONIO CAVERO MARIN contra la empresa CONSTRUCCIONES ROMERO MENDOZA, S.L, sobre ORDINARIO, RECLAMACION DE CANTIDAD, por Auto de fecha 6 de Julio de 2007, se ha decretado la ejecución de la Sentencia dictada, por un principal de MIL CATORCE EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS, más otros DOSCIENTOS CINCO EUROS, para costas e intereses provisionalmente calculados.

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a CONSTRUCCIONES ROMERO MENDOZA, S.L, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. En HUESCA a seis de julio de dos mil siete. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La secretaria judicial, Isabel Albert Artero.

Otros Anuncios

NOTARIA DE FRAGA

4651

EDICTO

Yo, DON RICARDO VIANA RUIZ, Notario del Ilustre Colegio de Aragón, con residencia en Fraga, actuando como sustituto legal por vacante de la Notaría de Albalate de Cinca, HAGO CONSTAR:

ANTE MI, se sigue acta de notoriedad instada por la mercantil «TABIQUES Y MORTEROS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domiciliada en Canfranc (Huesca), Avda. Arañones, n.º 16, planta sótano, 1.º, con C.I.F. numero B-22266480, para la inscripción de un exceso de cabida de VEINTISIETE METROS CUADRADOS, sobre la siguiente finca:

SOLAR sito en calle Mayor, 41, de ciento setenta y nueve metros cuadrados de superficie inscrita y de doscientos seis metros cuadrados de superficie catastral y real. LINDA: Frente, calle de situación; Derecha entrando, Pascual Ayudan; Izquierda, viuda de José 011es Sagarra y herederos de Leandro 011es Margalef; hoy Jose Vicente y Joaquín Gou Pirla; y Fondo, calle Hernan Cortes.. Inscrita al tomo 497, libro 26, folio 101, finca 3001. Tiene asignado número de referencia 0228703BG6202N0001 SY.

En el plazo de veinte días a contar desde la publicación del presente, pueden los interesados comparecer en la Notaría, sita en C/ Sebastián Martín Retortillo, nº 9, de Albalate de Cinca, para exponer y justificar sus derechos.

Albalate de Cinca, a 3 de julio 2007.-Una firma ilegible.

DEPÓSITO LEGAL: HU-1/1958

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE HUESCA